



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

1 de febrero de 2023, a las 11:46 horas

### Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y Telemática en sede zoom.us.

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Promoción Empresarial y Empleo y Patrimonio.

SECRETARIO

D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Sección de Contratación.

VOCALES

D. José María Alcalde Calleja, Jefe Servicio Movilidad, Asuntos Generales y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.

D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal. Municipal.

D. Vicente Belinchón Carlavilla, Jefe Servicio Infraestructuras G.M.U.

### Orden del día

1. Apertura y calificación administrativa: 5/2023 - Acondicionamiento Avenida Cruz Roja Española. Tramo acerado.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente: 5/2023 - Acondicionamiento Avenida Cruz Roja Española. Tramo acerado.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2023 - Acondicionamiento Avenida Cruz Roja Española. Tramo acerado.
4. Propuesta adjudicación: 5/2023 - Acondicionamiento Avenida Cruz Roja Española. Tramo acerado.

### Se Expone

1. **Apertura y calificación administrativa: 5/2023 - Acondicionamiento Avenida Cruz Roja Española. Tramo acerado.**

Ha concurrido la siguiente empresa:

- NIF: B16349318. OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA. S.L.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
07/02/2023 1DF9BDD4FE4CC45233D5D4E43DCD665D10C42A1B

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO CONTRATACIÓN  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC20EEB914696846D744AC

NOMBRE:  
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Fecha de presentación: 30 de enero de 2023 a las 12:12:10

Tras la revisión de la documentación aportada la mesa concluye admitir al único licitador presentado "NIF: B16349318. OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA, S.L."

**2. Apertura criterios evaluables automáticamente: 5/2023 - Acondicionamiento Avenida Cruz Roja Española. Tramo acerado.**

Siendo las 12:00 horas, se inicia el acto público de apertura del sobre "B" - Propuesta económica y técnica y criterios de valoración automática-, mediante sesión telemática en sede zoom.us, habiendo sido publicada la convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público para la asistencia de los licitadores interesados.

No asiste al acto el único licitador que ha presentado oferta.

A continuación, declarada pública la sesión, se procede a la apertura del sobre "B" de la única oferta presentada y admitida, con el siguiente resultado:

**1. NIF: B16349318. OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA, S.L.**

- Oferta económica:
  - I.V.A. excluido: 155.933,26 euros.
  - I.V.A. incluido: 188.679,24euros.
- Ejecutar, sin coste alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, el **6,666%** de las mejoras contempladas en la "Separata" de mejoras del proyecto técnico.
- Aumentar el plazo de garantía en **CERO (0)** mes/meses.

**3. Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2023 - Acondicionamiento Avenida Cruz Roja Española. Tramo acerado.**

Por el Sr. Belinchón, Jefe Servicio Infraestructuras G.M.U., se informa verbal y favorablemente la adjudicación en favor del único licitador presentado y admitido, asignándole la siguiente puntuación, en base a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10ª del PCEA:

N.º plica	Entidad	Cláusula 10ª.1 PCEA mejoras ofertadas	Cláusula 10ª.2 PCEA aumento garantía	Puntuación total
1	Obras Especiales Castilla La	3,33	0,00	3,33

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
07/02/2023 1DF9BDD4FE4CC45233D5D4E43DCDCD665D10C42A1B

PUESTO DE TRABAJO: PUESTO DE TRABAJO:  
Administrativo Contratación Administrativo Contratación  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC20EB914696846D744AC

NOMBRE: MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Mancha, S.L.			
--------------	--	--	--

**4. Propuesta adjudicación: 5/2023 - Acondicionamiento Avenida Cruz Roja Española. Tramo acerado.**

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente que la licitación convocada para la contratación de las obras de "Acondicionamiento Avenida Cruz Roja Española. Tramo acerado", se adjudique en favor de la Sociedad Mercantil "NIF: B16349318. OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA, S.L.", en la cantidad de 155.933,26 euros, a la que corresponde por I.V.A. la cuantía de 32.745,98 euros, totalizándose el importe del contrato en 188.679,24 euros, con compromiso de ejecutar, sin coste alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, el 6,666% de las mejoras contempladas en la "Separata" de mejoras del proyecto técnico.

Yo, como Secretario, certifico.



NOMBRE: MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER  
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación

FECHA DE FIRMA: 07/02/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 1DF9BDD4FE4CC45233D5D4E43DCDCD665D10C42A1B  
Código Seguro de Verificación: 160011D0C20EB914696846D744AC

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

### DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

*"1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.*

*De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.*

*2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario".*

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
07/02/2023 1DF9BDD4FE4CC45233D5D4E43DCD665D10C42A1B

PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL DOCUMENTO:  
Administrativo Contratación 1600011D0C20EB914696846D744AC

NOMBRE: HASH DEL DOCUMENTO:  
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER 1600011D0C20EB914696846D744AC

